

**INFORME 005/SO/27-01-2021**

**QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A TRES REPORTES QUINCENALES DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TV), E IMPRESOS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 08 DE ENERO DEL 2021, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL DE MONITOREO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, durante las precampañas y campañas e informar al Consejo General del IEPC de los resultados, y toda vez que el día 10 de noviembre inició el periodo de la precampañas al cargo de la Gobernatura, 30 de noviembre para diputaciones locales y el 15 de diciembre para el cargo de ayuntamientos, al respecto se informa lo siguiente:

1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender, para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley electoral local, con estos insumos la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), realiza el análisis de la información en medios electrónicos (radio y tv); de igual forma en seguimiento a las actividades establecidas en el Convenio de colaboración entre este Instituto Electoral y la FACOM, se informa que dicha Institución remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, los reportes quincenales del monitoreo, correspondiente a los siguientes periodos:

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

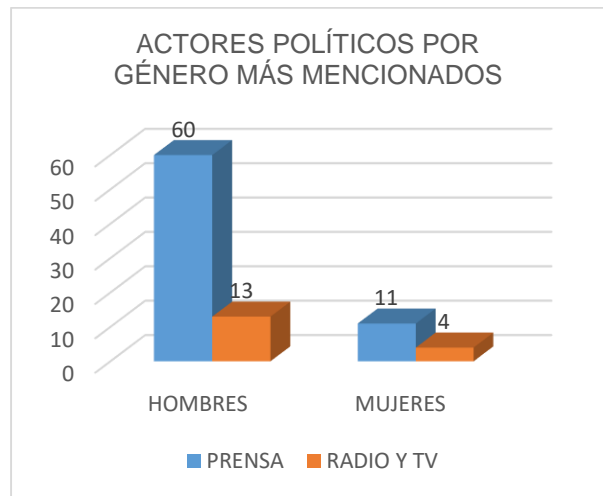
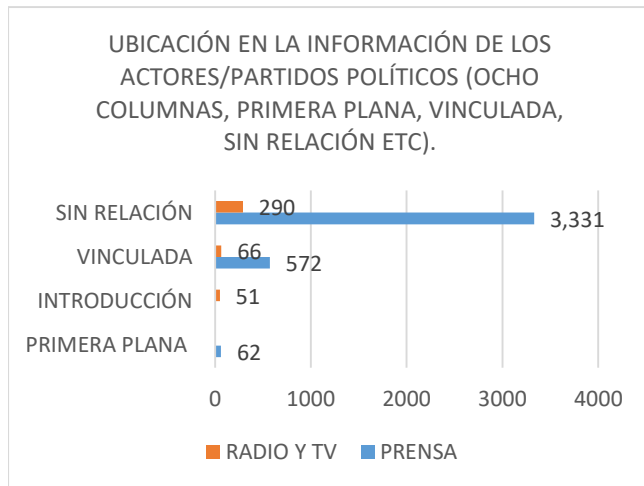
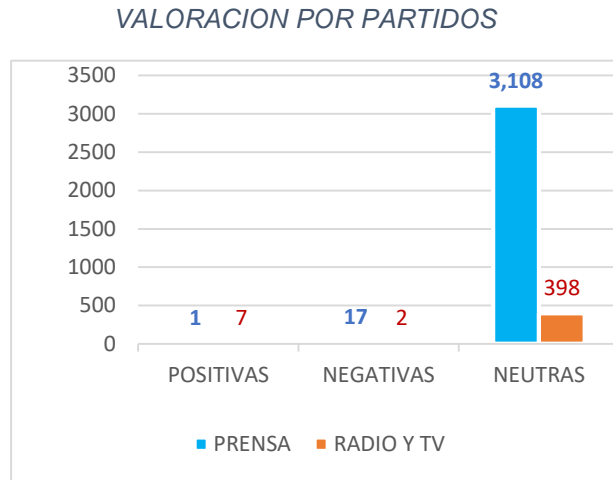
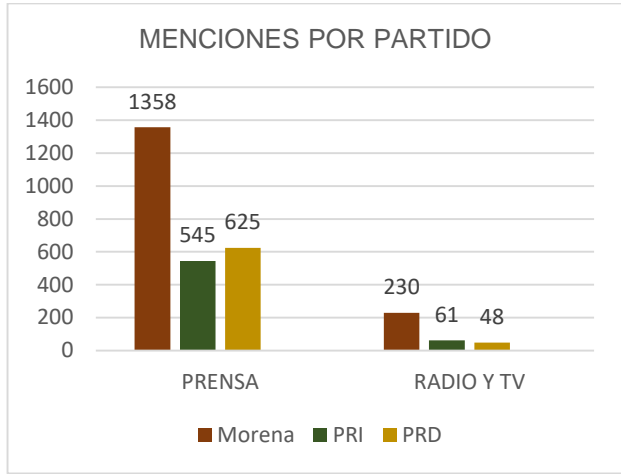
Segundo informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 25 de noviembre al 9 de diciembre del 2020	112 Ejemplares
Radio y TV	16 al 30 de noviembre de 2020	172 programas

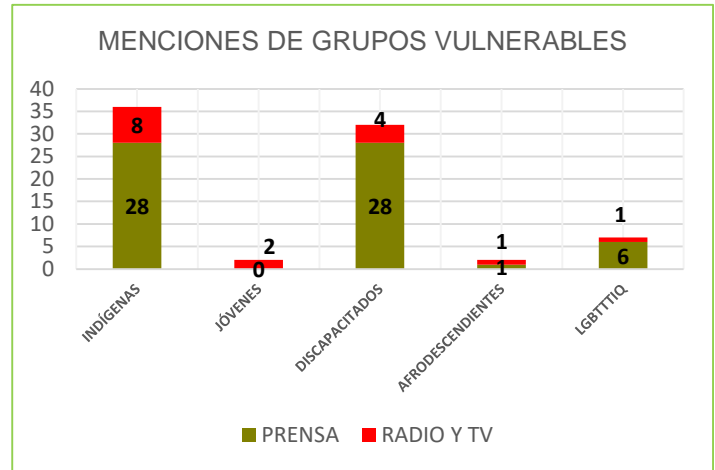
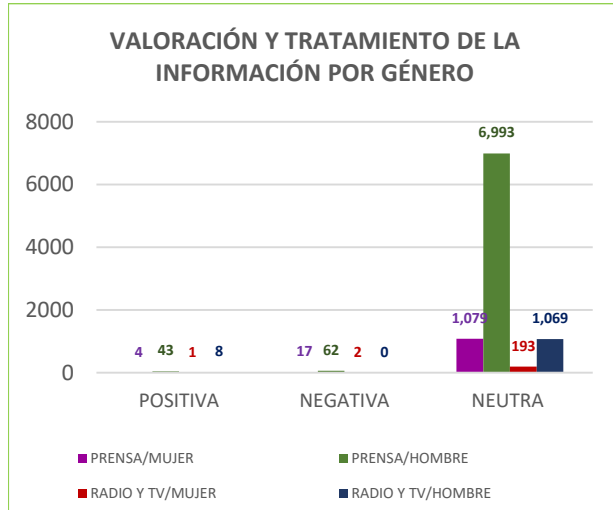
Tercer informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 10 al 24 de diciembre del 2020	105 Ejemplares
Radio y TV	1 al 15 de diciembre de 2020	214 programas

Cuarto informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 25 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021	63 Ejemplares
Radio y TV	16 al 31 de diciembre de 2020	196 programas

En su contenido, los reportes comprenden las siguientes variables:

MEDIOS	
PRENSA	RADIO Y TELEVISIÓN
Géneros informativos.	
Nota informativa: 5,190	Nota informativa: 1,464
Opinión/análisis: 415	Entrevista: 175
Foto-nota: 401	Reportaje: 112
Entrevista: 2	Opinión/análisis: 6





En medios impresos en estos periodos monitoreados no se detectaron menciones de rasgos de personalidad en las mujeres ni de rasgos físicos, asimismo, en el periodo reportado se detectaron en prensa 25 inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo, que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.centrode monitoreoouagro.com/>

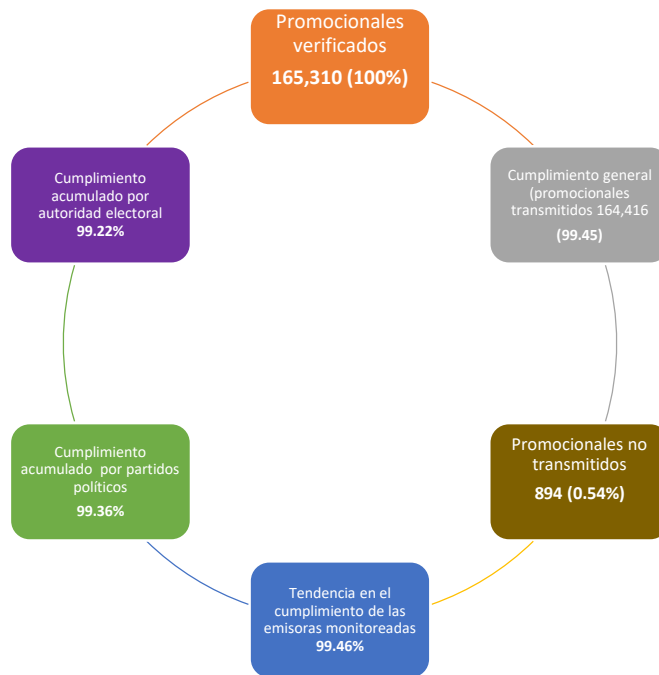
2. En seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos, en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos; al respecto, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente al periodo del **25 de noviembre al 29 de diciembre del 2020**.

Se monitorearon 50 señales para el proceso electoral local, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:

**Periodo del 25 de noviembre al 29 de diciembre del 2020**

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

*Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 enero 2021*

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**